

**JETTE BOHSEN, Secretaria del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid**

**CERTIFICA** que, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el 22 de julio, aprobó la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente Certificado en Madrid, a 22 de julio de dos mil trece.

---

**Fecha salida: 22 de julio de 2013**

**Destinatario: Secretaría Consejo Social**

**CONSEJO SOCIAL  
DOCUMENTACIÓN SESIÓN PLENARIA**

**FECHA:** 22 de julio de 2013

**Nº DE DOCUMENTO:** 3096

**TÍTULO DEL DOCUMENTO:**

Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Economía y  
Gestión de la Innovación

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR:**

Vicerrectorado de Posgrado

**Punto 6.2. del Orden del Día**  
Comisión de Títulos

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE   |  | CENTRO   | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|--|---------------|
| Universidad Autónoma de Madrid  |  | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (MADRID)   | 28027072      |
| NIVEL   |  | DENOMINACIÓN CORTA   |               |
| Doctorado   |  | Economía y Gestión de la Innovación  |               |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA   |  |  |               |
| Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid                   |  |  |               |
| CONJUNTO  |  | CONVENIO   |               |
| Nacional  |  | El Convenio permite aunar los recursos de las tres Universidades. El Convenio se renueva automáticamente. Las tres universidades llevan desarrollando los programas conjuntamente desde 1998. La última versión del Convenio es de 2007. |               |
| UNIVERSIDADES PARTICIPANTES   |  | CENTRO   | CÓDIGO CENTRO |
| Universidad Complutense de Madrid   |  | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (POZUELO DE ALARCÓN)   | 28026985      |
| Universidad Politécnica de Madrid   |  | Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (MADRID)   | 28026912      |
| SOLICITANTE   |  |  |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO  |               |
|   |  |  |               |
| Tipo Documento  |  | Número Documento   |               |
| NIF   |  |  |               |
| REPRESENTANTE LEGAL   |  |  |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO  |               |
|   |  |  |               |
| Tipo Documento  |  | Número Documento   |               |
| NIF   |  |  |               |
| RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO   |  |  |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO  |               |
|   |  |  |               |
| Tipo Documento  |  | Número Documento   |               |
| NIF   |  |  |               |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN  |  |  |               |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. |  |  |               |
| DOMICILIO   |  | CÓDIGO POSTAL  | MUNICIPIO     |
|   |  |  | Madrid        |
| E-MAIL  |  | PROVINCIA  | FAX           |
|   |  | Madrid   |               |

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

|  |  |
|--|--|
|  | En: Madrid, a ___ de _____ de 2011           |
|  | Firma: Representante legal de la Universidad |

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL   | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA   | CONJUNTO                             | CONVENIO | CONV. ADJUNTO           |
|---|---|--------------------------------------|----------|-------------------------|
| Doctorado   | Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid | Nacional                             |          | Ver anexos. Apartado 1. |
| <b>ISCED 1</b>  |   | <b>ISCED 2</b>                       |          |                         |
| Economía  |   | Administración y gestión de empresas |          |                         |
| <b>AGENCIA EVALUADORA</b>   |   | <b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>       |          |                         |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) |   | Universidad Autónoma de Madrid       |          |                         |

## 1.2 CONTEXTO

### CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación (DEGIN) tiene concedida la Mención hacia la Excelencia del Ministerio de Educación (Resolución de 6 de Octubre de 2011 de la Secretaría General de Universidades) para los cursos académicos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014. Con esta Mención, el programa DEGIN se constituye en un referente internacional en su campo.

Este Programa tiene su antecedente en el ya extinguido Programa de Doctorado Interuniversitario en Economía y Gestión de la Innovación y Política Tecnológica que se impartió en el período 1998-2007. Dicho Programa obtuvo la Mención de Calidad por el Ministerio de Educación y Ciencia en el año 2006 para el período 2006-2009.

El objetivo fundamental del Doctorado Interuniversitario en Economía y Gestión de la Innovación (DEGIN) es la formación de personal cualificado en Economía y Gestión de la Innovación, contribuyendo así al desarrollo de la investigación en temas relacionados con la innovación tecnológica desde una perspectiva económica y empresarial.

La innovación tecnológica ocupa un lugar eminente entre los factores relacionados con el crecimiento económico y la competitividad, y así lo confirma la importancia que los gobiernos y organismos internacionales le confieren como variable estratégica para el desarrollo económico. En este sentido, la Comisión Europea sobre política de innovación (EUROPEAN COMMISSION, 2006, RICARDIS) establece que la innovación es mucho más que la innovación tecnológica; es también innovación organizativa, por ejemplo, gestión de recursos humanos y gestión de los distintos tipos de capacidades de la empresa. Asimismo, el Manual de Oslo (OCDE, 2005) añade al concepto de innovación tecnológica los conceptos de innovación organizativa e innovación en marketing.

El objetivo básico del Programa se concreta en otros cinco:

- 1º) Formar a un núcleo de personas capaces de abordar y solucionar problemas de carácter científico y tecnológico en el área de la economía y la gestión de la innovación, mediante un trabajo de investigación independiente y original que amplíe las fronteras del conocimiento.
- 2º) Formar a investigadores que sepan diseminar los resultados de la investigación a través de publicaciones científicas con proceso de revisión y con índice de impacto reconocido.
- 3º) Ofrecer a la sociedad un conjunto de personas capaces de elaborar, evaluar y criticar nuevas propuestas de investigación científica y desarrollo tecnológico, en el área de la economía y gestión de la innovación.
- 4º) Formar investigadores que puedan optar a un trabajo que requiera el título de Doctor, como investigador posdoctoral, profesor universitario, investigador en institutos o empresas, y en otros empleos que requieran creatividad, liderazgo y gestión en el ámbito tecnológico.
- 5º) Contribuir a la toma de conciencia de la actividad científica como profesión y de sus implicaciones éticas en la sociedad.

Algunos aspectos que caracterizan el Programa y que conviene enfatizar son:

En primer lugar, la temática de la que se ocupa, pues es clara la necesidad de formar investigadores de calidad capaces de aportar soluciones a los problemas y demandas relacionados con la economía y gestión de la innovación que se plantean tanto en la sociedad española como a nivel internacional.

En segundo lugar, la participación en el Programa de tres de las más prestigiosas universidades del país, lo que le otorga la perspectiva pluridisciplinar que lo caracteriza y lo hace único en España.

Hay que resaltar también la dilatada experiencia del Programa y su estrecha relación con el Máster Interuniversitario en Economía y Gestión de la Innovación (MEGIN). Ambos programas, bajo diversos formatos, llevan coexistiendo quince años con una gran demanda de alumnos en todas sus ediciones.

Por último y como se refleja en otros apartados de la Memoria, el Programa se apoya además en la sólida trayectoria investigadora y de dirección de tesis de los profesores que en él participan y cuenta con la estrecha colaboración de prestigiosos profesores e investigadores de universidades extranjeras, lo que lo enriquece y le da una perspectiva internacional, fomentando la movilidad de los estudiantes y las investigaciones conjuntas con otras universidades y centros de investigación extranjeros. Distribución de estudiantes a tiempo completo y parcial

Del total de plazas de nuevo ingreso, la proporción máxima de estudiantes con dedicación a tiempo parcial no excederá el 20%. Esta proporción está justificada por la necesidad de atender a la formación investigadora de candidatos con perfiles adecuados que, sin embargo, tienen restringida su dedicación a la investigación por motivos profesionales.

### LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD                       |
|--------|-----------------------------------|
| 023    | Universidad Autónoma de Madrid    |
| 010    | Universidad Complutense de Madrid |
| 025    | Universidad Politécnica de Madrid |

### 1.3. Universidad Autónoma de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS |  |
|--------------------|--|
| CÓDIGO             | CENTRO   |
| 28027072           | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (MADRID) |

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (MADRID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS   |                          |           |
|---|--------------------------|-----------|
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN   | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN |           |
| 10  | 10                       |           |
| NORMAS DE PERMANENCIA   |                          |           |
| <a href="http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371146/contenidoFinal/Permanencia.htm">http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371146/contenidoFinal/Permanencia.htm</a> |                          |           |
| LENGUAS DEL PROGRAMA  |                          |           |
| CASTELLANO  | CATALÁN                  | EUSKERA   |
| Si  | No                       | No        |
| GALLEGO   | VALENCIANO               | INGLÉS    |
| No  | No                       | Si        |
| FRANCÉS   | ALEMÁN                   | PORTUGUÉS |
| No  | No                       | No        |
| ITALIANO  | OTRAS                    |           |
| No  | No                       |           |

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS |  |
|--------------------|--|
| CÓDIGO             | CENTRO   |
| 28026985           | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (POZUELO DE ALARCÓN) |

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (POZUELO DE ALARCÓN)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS                                     |                          |           |
|---|--------------------------|-----------|
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN   | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN |           |
| 10  | 10                       |           |
| NORMAS DE PERMANENCIA   |                          |           |
| <a href="http://www.ucm.es/normativa">http://www.ucm.es/normativa</a> |                          |           |
| LENGUAS DEL PROGRAMA  |                          |           |
| CASTELLANO  | CATALÁN                  | EUSKERA   |
| Si  | No                       | No        |
| GALLEGO   | VALENCIANO               | INGLÉS    |
| No  | No                       | Si        |
| FRANCÉS   | ALEMÁN                   | PORTUGUÉS |
| No  | No                       | No        |
| ITALIANO  | OTRAS                    |           |
| No  | No                       |           |

### 1.3. Universidad Politécnica de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS |  |
|--------------------|--|
| CÓDIGO             | CENTRO   |
| 28026912           | Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (MADRID) |

#### 1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (MADRID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS   |                          |           |
|---|--------------------------|-----------|
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN   | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN |           |
| 10  | 10                       |           |
| NORMAS DE PERMANENCIA   |                          |           |
| <a href="http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/NormativaLegislacion/NormasEspecificas/Doctorado">http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/NormativaLegislacion/NormasEspecificas/Doctorado</a> |                          |           |
| LENGUAS DEL PROGRAMA  |                          |           |
| CASTELLANO  | CATALÁN                  | EUSKERA   |
| Si  | No                       | No        |
| GALLEGO   | VALENCIANO               | INGLÉS    |
| No  | No                       | Si        |
| FRANCÉS   | ALEMÁN                   | PORTUGUÉS |
| No  | No                       | No        |
| ITALIANO  | OTRAS                    |           |
| No  | No                       |           |

### 1.4 COLABORACIONES

| LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO |               |   |               |
|--|---------------|---|---------------|
| CÓDIGO                                 | INSTITUCIÓN   | DESCRIPCIÓN   | NATUR. INSTIT |
| 1                                      | Accenture     | <a href="http://www.uam.es/docencia/degim/catedra/">http://www.uam.es/docencia/degim/catedra/</a> La cátedra UAM-Accenture en Economía y Gestión de la innovación se constituye como medio de colaboración universidad-empresa en la investigación de la innovación para el desarrollo socio-económico. Su objetivo consiste en favorecer la actividad docente e investigadora en dichas áreas, siendo un vehículo de intercambio de la experiencia investigadora y conocimiento entre los profesionales de Accenture y los profesores e investigadores de la UAM. La cátedra fomenta trabajos de investigación en colaboración y actividades de fomento del espíritu emprendedor. Apoya también a profesores y estudiantes de posgrado en la difusión de los resultados de sus investigaciones.  | Privado       |
| 3                                      | EU-SPRI Forum | <a href="http://www.eu-spri-forum.es">www.eu-spri-forum.es</a> Se trata de una red formada por 15 universidades europeas, las principales en docencia e investigación en Economía y Política Científica y de Innovación. El objetivo principal es formar a la siguiente generación de investigadores en estos campos, a través de la movilidad de profesores y estudiantes de doctorado entre las universidades miembro. Los doctorandos del programa DEGIN están teniendo un gran éxito en la movilidad de dicha red. Por ejemplo, de las 6 becas de movilidad concedidas a estudiantes de la red en el período 2010-2011, 4 fueron otorgadas a estudiantes de DEGIN. Así mismo, otro estudiante del DEGIN ha sido recientemente admitido para desarrollar su tesis en el Programa de Innovación de la Universidad de MAnchester. La conferencia anual de la Red correspondiente a 2013 se celebrará en Madrid y dará la oportunidad a los estudiantes del DEGIN de presentar en ella sus avances o resultados de investigación. | Público       |

|   |                             |  |       |
|---|-----------------------------|--|-------|
| 4 | Parque Científico de Madrid | Colaboración para poder realizar cualquier actividad relacionada con los fines de ambas instituciones, entre otras: concesión de becas y ayudas de estudio, participación de profesores, prácticas de alumnos, investigación, publicaciones, documentación, participación de los profesionales, etc. | Mixto |
|---|-----------------------------|--|-------|

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Ver anexos. Apartado 2

**OTRAS COLABORACIONES**

El Programa mantiene además relación permanente con numerosas instituciones nacionales y extranjeras que permiten traer a España a profesores invitados para impartir seminarios o debatir los proyectos de investigación con los estudiantes del DEGIN. A continuación se indican los profesores invitados en los últimos años, poniendo de manifiesto la Universidad del Programa que cursó la invitación, nombre e institución del profesor invitado.

| Institución                                  | Prof. Invitado            | Universidad que cursa la invitación |
|--|---------------------------|-------------------------------------|
| European University Association              | Dra. Lidia Borrell Damian | UAM                                 |
| Universidad de Mälardalen (Suecia)           | Prof. Ulf Johanson        | UAM                                 |
| Universidad de Nueva York                    | Prof. Baruch Lev          | UAM                                 |
| Universidades de Manchester y Paris-Est.     | Prof. Philippe Laredo     | UAM                                 |
| Copenhagen Business School                   | Prof. Susana Borrás       | UAM                                 |
| Universidad de Alicante                      | Prof. Manuel Desantes     | UAM                                 |
| Norwegian Institute of International Affairs | Prof. Fulvio Castellacci  | UCM                                 |
| Universidad Técnica de Lisboa                | Prof. Vitor Corado Simoes | UCM                                 |
| University of London                         | Prof. Daniele Archibugi   | UCM                                 |
| Universidad Politécnica de Valencia          | Prof. Jordi Molas         | UCM                                 |
| Universidad de Uppsala                       | Prof. Ivo Zander          | UCM                                 |
| Universidad de Sussex                        | Prof. Pari Pattel         | UCM                                 |
| Universidad de Manchester                    | Prof. Jacob Edler         | UCM                                 |
| Universidad de Reading                       | Prof. Rajneesh Narula     | UCM                                 |
| Universidad de Urbino (Italia)               | Prof. Antonio Zanfei      | UCM                                 |
| Universidad de Maastricht (Holanda)          | Prof. Luc Soete           | UCM                                 |
| Universidad Nacional Autónoma de México      | Prof. Jorge Basave        | UCM                                 |
| Universidad de Rutgers (EE.UU)               | Prof. John Cantwell       | UCM                                 |

**2. COMPETENCIAS**

**2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES**

**BÁSICAS**

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

**CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES**

CA01 - Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.



|  |
|--|
| CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. |
| CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.       |
| CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.       |
| CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.   |
| <b>OTRAS COMPETENCIAS</b>  |
| - .  |

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Los potenciales interesados en el DEGIN reciben información, directamente a través de las Secretarías de los centros o a través de la página web [www.megin-degin.com](http://www.megin-degin.com). En dicha página se expone claramente las principales características del DEGIN y los requisitos necesarios para poder cursar dicho programa de doctorado/ Dado que buena parte de los alumnos de doctorado proceden del Máster previo en Economía y Gestión de la Innovación, reciben información mediante el contacto directo con todos los profesores de Máster.

Desde las secretarías dedicadas al Programa en las tres Universidades se atiende a las numerosas peticiones de información a lo largo del año. La mayor parte de las solicitudes proceden de alumnos que previamente han cursado el Máster en Economía y Gestión de la Innovación.

Por otra parte, las tres universidades proporcionan información sobre este doctorado en las páginas web en las que ofrecen información actualizada de todos los programas de doctorado ofertados, con enlaces a las páginas propias de cada programa. Las páginas mencionadas son las siguientes:

1. UAM: [www.uam.es/ss/Satellite/es/1242654860540/sinContenido/Doctorados.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242654860540/sinContenido/Doctorados.htm)
2. UCM: <http://www.ucm.es/doctorado>
3. UPM: [www.upm.es/institucional/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/Estudios\\_Doctorado](http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado)

Así mismo, los miembros de la Comisión Académica y profesores vinculados al programa de Doctorado, divulgarán información sobre el mismo a través de:

- Jornadas dirigidas a estudiantes de Master de las tres universidades
- Redes temáticas académicas y profesionales, asociaciones científicas, así como a través de la participación en actividades de promoción como son las ferias de educación superior como AULA.
- Distribución de trípticos informáticos y colocación de carteles sobre el Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación, con información sobre líneas de investigación, profesores, competencias y otros datos de interés.

#### Perfil de ingreso

En general, el ingreso al Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación requiere del alumno conocimientos previos de economía y gestión de la innovación equivalentes a estudios de postgrado, así como capacidades de comprensión del entorno económico y empresarial, de análisis cuantitativo y cualitativo de la información y de expresión oral y escrita en español y en inglés que se consideran imprescindibles para el desarrollo de la actividad científica y facilitan la participación en entornos de investigación de ámbito internacional.

**Perfil recomendado:** Alumnos que hayan cursado previamente el Master en Economía y Gestión de la Innovación, o al menos 60 ECTS en el caso de másteres oficiales de duración mayor, que pertenezcan al mismo campo de conocimiento. Se recomienda tener un nivel de inglés superior a B2 según las especificaciones del Consejo de Europa.

**Otros perfiles:** Los contemplados en el RD 99/2011, de 28 de enero, siempre que los planes de estudios incluyan conocimientos de economía y gestión de la innovación equivalentes a estudios de postgrado.

#### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

##### Criterios de Admisión

Los estudiantes que cumplan con los requisitos detallados más arriba y hayan completado 60 ECTS en estudios de máster oficial en los campos de Economía y Gestión de la Innovación, serán admitidos al doctorado siempre que:

- Hayan cursado previamente un Master Oficial en el ámbito de la economía y la gestión de la innovación.
- Se trate de alumnos que hayan cursado previamente un Máster Oficial en otros ámbitos en cuyo caso se analizarán los siguientes documentos que deben ser aportados por los candidatos: a) Curriculum vitae completo; b) Expediente académico de los estudios de Grado y Master; c) Un escrito en torno a 1500 palabras indicando su motivación para solicitar la admisión. y d) Acreditación de conocimiento avanzado del inglés (superiores a nivel B2 según las especificaciones del Consejo de Europa).

Serán admitidos los estudiantes que superen 80 de 100 posibles conforme a los criterios de valoración de méritos siguientes:

- Expediente académico. Se tendrán en cuenta tanto la afinidad de los estudios realizados con el perfil recomendado, como la nota media de las calificaciones obtenidas por el solicitante en los estudios realizados previamente (hasta 60 puntos).
- Curriculum vitae: las actividades de investigación y docencia, así como la experiencia profesional del candidato (hasta 15 puntos).
- Escrito de motivación, que reflejará las razones que explican la solicitud de admisión al programa de doctorado así como el tema y línea de investigación preferentes (hasta 15 puntos).
- Conocimientos de inglés superiores al Nivel B2 según las especificaciones del Consejo de Europa (hasta 10 puntos). En caso de no poder acreditarse el nivel de inglés mediante un certificado, el solicitante realizará una entrevista en inglés con la persona que la Comisión Académica designe a tal efecto.

De manera excepcional, el Programa contempla la posibilidad de admitir estudiantes a tiempo parcial, de acuerdo a la posibilidad que contempla el RD 99/2011. En este caso se aplicarán los mismos criterios de admisión a todos los estudiantes, independientemente de cuál sea su dedicación, a tiempo completo o parcial.

El órgano que llevará a cabo el proceso de admisión es la Comisión Académica de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación, que estudiará individualmente cada solicitud presentada y resolverá de acuerdo con los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, méritos y capacidad. La composición de esta Comisión, adecuándose a las posibilidades abiertas por la nueva normativa de programas de doctorado, será la siguiente: Coordinador del Programa nombrado por acuerdo entre los tres rectores de las universidades participantes en el programa, el Vicedecano de Investigación de cada una de las tres centros, y los coordinadores del Programa en cada una de las tres universidades. Esta Comisión ya ha sido constituida y viene ejerciendo las tareas de coordinación del programa de doctorado en extinción.

Las competencias de la Comisión Académica de Doctorado son las siguientes:

- Admisión de los alumnos en el Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación.
- Seguimiento del Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación.
- Autorización de entrega de la documentación a la Comisión de Doctorado de la UAM, UCM y UPM.
- Planificación
- Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

#### Títulos previos:

| UNIVERSIDAD                       | TÍTULO   |
|-----------------------------------|--|
| Universidad Autónoma de Madrid    | Doctor en Programa Oficial de Posgrado en economía y gestión de la innovación (RD 56/2005) |
| Universidad Politécnica de Madrid | Doctor en Programa Oficial de Posgrado en economía y gestión de la innovación (RD 56/2005) |
| Universidad Complutense de Madrid | Programa Oficial de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación (RD 1393/2007)        |

#### Últimos Cursos:

| CURSO | Nº Total estudiantes | Nº Total estudiantes que provengan de otros países |
|-------|----------------------|--|
| Año 1 | 10.0                 | 6.0  |
| Año 2 | 17.0                 | 8.0  |
| Año 3 | 18.0                 | 9.0  |
| Año 4 | 24.0                 | 9.0  |
| Año 5 | 26.0                 | 10.0   |

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se prevé la realización de complementos formativos.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminario permanente de investigación.

| <b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>   | <b>Nº DE HORAS</b> | 25  |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
|--|--------------------|-----|---------|-------|---|---------|---|-----------|--------------------------|-------|---------------------|---------|-----------------|-------|----------------|-------|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <p>El seminario permanente de investigación es coordinado por un profesor del Doctorado. En él los alumnos presentan sus trabajos y éstos son discutidos entre todos los asistentes. En estos seminarios participan, además de los alumnos y profesores del Doctorado, renombrados especialistas tanto nacionales como extranjeros. También dentro de las sesiones del Seminario, muchos de los investigadores invitados imparten conferencias de gran utilidad para los doctorandos.</p> <p>El taller de investigación, que se desarrolla durante todo el curso académico con una sesión cada mes, los alumnos reciben información básica sobre técnicas de análisis estadístico y econométrico, lo que les resulta de gran utilidad para el análisis aplicado de su tesis doctoral.</p> <p>La relación de temas y la planificación temporal es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Temario</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fundamentos estadísticos para análisis econométrico</td> <td>Octubre</td> </tr> <tr> <td>Estudio de caso, entrevistas, encuestas</td> <td>Noviembre</td> </tr> <tr> <td>Ecuaciones estructurales</td> <td>Enero</td> </tr> <tr> <td>Base de datos PITEC</td> <td>Febrero</td> </tr> <tr> <td>Análisis Delphi</td> <td>Marzo</td> </tr> <tr> <td>Datos de panel</td> <td>Abril</td> </tr> </tbody> </table> <p>No obstante, el Programa podrá organizar otras sesiones adicionales de acuerdo con la disponibilidad de los profesores vinculados al programa o de las estancias en Madrid de profesores procedentes de instituciones con las que el Programa tiene convenio.</p> |                    |     | Temario | Fecha | Fundamentos estadísticos para análisis econométrico | Octubre | Estudio de caso, entrevistas, encuestas | Noviembre | Ecuaciones estructurales | Enero | Base de datos PITEC | Febrero | Análisis Delphi | Marzo | Datos de panel | Abril |
| Temario  | Fecha              |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| Fundamentos estadísticos para análisis econométrico  | Octubre            |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| Estudio de caso, entrevistas, encuestas  | Noviembre          |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| Ecuaciones estructurales   | Enero              |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| Base de datos PITEC  | Febrero            |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| Análisis Delphi  | Marzo              |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| Datos de panel   | Abril              |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <p>Todos los alumnos deben haber presentado su trabajo de investigación en, al menos, una sesión del Seminario permanente de investigación. Es recomendable aunque no obligatoria la participación en los talleres de investigación.</p>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>  |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <p>Al tratarse de seminarios y talleres locales, esta actividad no implica movilidad.</p>  |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>ACTIVIDAD: Presentación de trabajos en congresos científicos nacionales o internacionales</b>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>   | <b>Nº DE HORAS</b> | 50  |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <p>Los alumnos deberán participar en al menos un congreso científico durante la realización de la tesis doctoral. El congreso debe ser, preferentemente, de alto prestigio en el campo de investigación del doctorando y de carácter internacional, en la que el estudiante presentará una contribución científica en forma de comunicación o poster.</p>  |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <p>Procedimiento de adaptación</p> <p>El doctorando deberá justificar la presentación de un trabajo a un congreso nacional o internacional durante el período de realización de la tesis. En este caso, el estudiante acreditará su contribución ante su director/tutor mediante el certificado correspondiente de la aceptación y la presentación de la comunicación/poster. En la citada certificación deberá constar el título y fecha de celebración del congreso, el título, autoría y tipo de participación. Toda esta información se incluirá en el Informe de Seguimiento Anual que realizará el director/tutor del doctorando.</p> <p>El tutor/director del doctorando incluirá en el Informe de Seguimiento Anual los datos de los trabajos presentados en congresos científicos. En particular se indicará el título y fecha de celebración del congreso, el título y carácter de la presentación (comunicación oral o poster) y se incluirá el resumen de la misma. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>  |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <p>La asistencia a congresos podrá ser financiada con cargo a proyectos propios de los Departamentos implicados en el programa Doctorado, o con ayudas a la investigación y bolsas de viajes otorgadas por las instituciones involucradas. Asimismo, los alumnos pueden participar en los congresos internacionales anuales de la red Eu-SPRI-Forum, que otorga tarifas preferenciales a los alumnos de las instituciones de la red.</p>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>ACTIVIDAD: Visita a las bibliotecas y centros de documentación de las tres universidades.</b>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>   | <b>Nº DE HORAS</b> | 6   |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <p>Cada año se organiza en cada una de las tres universidades participantes una visita guiada a la biblioteca y a los centros de documentación que dispongan con objeto de que los alumnos conozcan todos los recursos que desde las tres universidades se les ofrece en su plan investigador. Se presta especial importancia al conocimiento de las bases de datos bibliográficas existentes.</p>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <p>Es recomendable, aunque no obligatoria, la asistencia a estas visitas.</p>  |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>  |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <p>Al tratarse de actividades locales, esta actividad no implica movilidad.</p>  |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>ACTIVIDAD: Estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros</b>   |                    |     |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |
| <b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>   | <b>Nº DE HORAS</b> | 500 |         |       |   |         |   |           |                          |       |                     |         |                 |       |                |       |

## DESCRIPCIÓN

Se recomienda que todos los estudiantes realicen durante su doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de investigación diferente al de realización de la Tesis. Para los estudiantes a tiempo parcial se podrá considerar válida la división de la estancia en varios periodos si lo precisa para ser compatible con su actividad laboral.

Estas estancias tendrán como fin principal realizar parte de investigación y constituye una pieza fundamental en la formación de los futuros doctores, ya que les ayudará a conocer otros sistemas educativos y de investigación, participar en seminarios y cursos realizados en otros centros, mejorar el conocimiento de una segunda lengua y crear o fortalecer una red de relaciones. El número de horas se refiere al tiempo aproximado que el estudiante dedicará a seguir actividades formativas para el aprendizaje de nuevas técnicas y la asistencia a cursos y seminarios. En todo caso, la realización de una estancia internacional es requisito para obtener la Mención Internacional al título de doctor, que se fomentará para todos los estudiantes del programa.

Esta actividad servirá para desarrollar las competencias CB12, CA03, CA04, CA05, y CE05 de las establecidas por el Rectorado.

### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimientos de adaptación:

Con carácter previo a la realización de la estancia la Comisión del Doctorado será informada de los detalles de la misma y autorizará su realización. El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor o investigador del centro en el extranjero, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará no sólo las actividades de investigación, sino cualquier otra actividad formativa realizada durante la misma. Dicho informe formará parte del Informe de Seguimiento Anual que el doctorando deberá presentar. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el Documento de Actividades del Doctorando.

### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La financiación de las actividades de movilidad se hará a través de los programas de ayudas a la movilidad del personal investigador en formación de las universidades participantes en el programa, de las becas de movilidad de convocatorias públicas y de los convenios que los departamentos, los institutos de investigación, las Facultades y las universidades participantes han establecido con otros centros de investigación, así como las becas y ayudas de los países de procedencia de los estudiantes. Por otra parte, la red Eu-SPRI-Forum convoca cada año becas de movilidad para los estudiantes de doctorado de las entidades participantes. En el curso 2010-2011, 4 de las 6 becas concedidas correspondieron a alumnos del DEGIN. Las estancias oscilan entre los 3 y los 6 meses y los alumnos reciben un soporte económico por parte de la red.

El alcance de las actuaciones de movilidad dependerá naturalmente de las disponibilidades presupuestarias de los organismos implicados, el centro, los departamentos, los institutos de investigación y la universidad, así como los gobiernos de España y los países de origen de los estudiantes de doctorado. Por otra parte, la elección del momento, el destino y la duración de la estancia del doctorando en un centro de investigación distinto de las tres universidades participantes en el programa dependerá del curso de la investigación, aunque se recomienda realizarla en la etapa media de los estudios, antes de la redacción de la tesis doctoral.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

#### Actividades previstas por el Programa de Doctorado para fomentar la dirección de tesis doctorales

Con el fin de fomentar la dirección y codirección de tesis está previsto el cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del personal de la UAM, que prevén el reconocimiento de 75 horas de actividad /año por tesis dirigida y 10 por horas de actividad /año por tutorías.

En la UPM la dirección de tesis doctorales durante los cuatro años posteriores a su lectura contabilizará por 25 puntos en el modelo de actividad del profesorado. En el caso de tesis codirigidas se distribuirán los puntos de manera uniforme entre los codirectores.

En la UCM la labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. De acuerdo con la normativa en vigor ([www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-8378/PDA%202013%2014.pdf](http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-8378/PDA%202013%2014.pdf)), se contabilizarán 20 horas por cada tesis presentada en los dos últimos años dividido por el número de directores (hasta un máximo de 2 tesis y 40 horas) y 5 horas por la Tutoría de un alumno de Doctorado (hasta un máximo de 2 alumnos, 10 horas).

#### Actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente

El Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación tiene prevista la codirección de una tesis doctoral cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

- Cuando la investigación tenga un carácter multidisciplinar
- Cuando la investigación se realice en más de un centro de investigación
- Cuando se trate de la primera tesis doctoral que dirige un profesor
- Cuando así lo solicite el doctorando, estudiando la justificación de la solicitud.

#### Guía de Buenas Prácticas

El Programa se registrará por los Códigos de Buenas Prácticas existentes o en proceso de elaboración en cada una de las universidades participantes.

El Programa de Doctorado se adhiere a la Recomendación de 11 de marzo de 2005 de la Comisión Europea relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores ([www.ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/index](http://www.ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/index)). Este documento reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que emplean y/o financian investigadores. El objetivo de la Carta es garantizar que la naturaleza de la relación entre los investigadores y los financiadores o empleadores propicie la generación, transferencia, distribución y difusión de conocimientos y avances tecnológicos, así como el desarrollo profesional de los investigadores. Asimismo, la Carta reconoce el valor de todas las formas de movilidad como medio para ampliar el desarrollo profesional de los investigadores. De esta forma, la Carta constituye un marco dentro del que se invita a investigadores, en todos los niveles, y financiadores y empleadores a actuar con responsabilidad y profesionalidad en su entorno de trabajo y a darse el necesario reconocimiento mutuo.

Con respecto a la investigación, la UAM cuenta con una Comisión de Ética en la Investigación ([www.uam.es/ss/Satellite/es/12348863778120/contenido/FinanComite\\_de\\_Etica\\_de\\_la\\_Investigacion.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/12348863778120/contenido/FinanComite_de_Etica_de_la_Investigacion.htm)), la UCM con un Comité de Ética y Deontología ([pendientedemigracion.ucm.es/7a-directorio/da-08175341](http://pendientedemigracion.ucm.es/7a-directorio/da-08175341)) y la UPM con un Comité de Ética ([www.upm.es/institucional/Investigadores/Normativa+y+Legislaci%C3%B3n/ComiteEtica](http://www.upm.es/institucional/Investigadores/Normativa+y+Legislaci%C3%B3n/ComiteEtica)) que tienen como finalidad proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas y otros asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de las tres universidades que pueden ser de importancia en las investigaciones en el ámbito de la economía.

### 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Con carácter general, para la supervisión y el seguimiento del doctorado se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM ([www.uam.es/normativadoctoradoUAM](http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM)), la normativa de la UCM ([portal.ucm.es/web/gea/normativa](http://portal.ucm.es/web/gea/normativa)) y la normativa de la UPM ([www.upm.es/institucional/FuturosEstudiantes/Estudios\\_Titulaciones/EstudiosOficialesDoctorado/Tesis/ElaboracionTesis](http://www.upm.es/institucional/FuturosEstudiantes/Estudios_Titulaciones/EstudiosOficialesDoctorado/Tesis/ElaboracionTesis))

#### Asignación del Tutor y Director de Tesis

La Comisión Académica del Programa de Doctorado examinará las solicitudes de admisión y aceptará a los alumnos que satisfagan los requisitos establecidos. La Comisión asignará un Tutor a cada doctorando en el momento de la admisión. Al tutor le corresponde velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica, por lo que deberá estar vinculado de manera permanente a alguna de las instituciones participantes en el Programa. El Tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora.

Tras la designación del Tutor, el alumno deberá reunirse con él lo antes posible para planificar el trabajo a realizar. Se recomienda que el alumno lleve un registro de las reuniones con el tutor, el trabajo recomendado y los resultados del mismo.

En el plazo máximo de seis meses desde la fecha de admisión, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un Director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutor. El Director podrá ser cualquier doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la institución en que preste sus servicios. En el Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación el Director será un doctor de cualquiera de Facultades o Escuela Superior que ofrece el Programa, por lo que en caso de no ser así, se exigirá un codirector de entre los posibles directores de tesis doctoral adscritos a esos centros.

El Director de la Tesis es el responsable de la tutela y seguimiento del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

La Comisión Académica, oído el doctorando, el Tutor y el Director, podrá modificar el nombramiento del Tutor o del Director en cualquier momento siempre que concurren razones justificadas.

Tras la admisión y cada curso académico que permanezca en el Programa, el doctorando formalizará la matrícula en el Programa de Economía y Gestión de la Innovación en cualquiera de las tres universidades que ofrecen en Programa, lo que le dará derecho a la tutela académica, a la utilización de los recursos de la universidad en la que se matricula para el desarrollo de su trabajo y a la plenitud de derechos que le corresponden como estudiante de doctorado.

#### Procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando

Todas las actividades del doctorando se registrarán en un documento individualizado (Documento de Actividades del Doctorando) que será revisado regularmente por el Tutor y Director de la tesis. El Tutor remitirá dicho documento a la Comisión Académica al menos una vez al año.

Este documento estará en formato electrónico, si bien debe quedar evidencia documental que acredite todas las actividades realizadas por el doctorando. Será el propio doctorando quien anote en su Documento de Actividades las actividades realizadas. Estas anotaciones serán validadas por el Tutor /Director del doctorando.

Al Documento de Actividades tendrán acceso para las funciones que correspondan a cada caso, el doctorando, su tutor, su director de tesis, así como la Comisión Académica y el personal de administración y servicios que gestione el expediente.

#### Procedimiento para la evaluación anual del Plan de Investigación

Tras formalizar la matrícula, el doctorando elaborará un Plan de Investigación en un período inferior a seis meses en el que se incluirá, al menos los objetivos, la metodología y la planificación temporal. Este plan de investigación deberá ser avalado por el tutor y el director de la tesis y podrá mejorarse y detallarse a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral. En caso de tesis cotuteladas que se realicen en dos instituciones distintas, el Plan de Investigación recogerá una previsión de los tiempos que el estudiante estará en cada una de ellas. La Comisión Académica responsable del programa podrá citar al doctorando para que haga una presentación de su Plan de Investigación, siempre en presencia del Tutor / Director. La Comisión Académica podrá sugerir al doctorando la realización de actividades que considere oportunas para cubrir las eventuales necesidades generales o específicas de formación del estudiante.

La Comisión Académica responsable del programa evaluará, cada curso académico, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades del doctorando. La evaluación positiva será requisito imprescindible para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando será evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. Si se produjese una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

#### Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas e internacionales.

El Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación considera altamente recomendable la realización, por parte del doctorando, de estancias en el extranjero, ya sea en instituciones académicas como centros de investigación de prestigio, realizando trabajos de investigación o cursando estudios.

Con anterioridad a la realización de la estancia, la Comisión Académica será informada de los detalles de la misma y autorizará su realización. La estancia y las actividades desarrolladas durante la misma tendrán que ser avaladas por el director del centro de destino.

En los títulos previos a los que este programa está vinculado (Programa Oficial de Postgrado en Economía y Gestión de la Innovación RD 56/2005 y Programa Oficial de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación RD 1393/2007), un total de 6 alumnos han realizado estancias de investigación en universidades extranjeras.

La previsión de estancias en otros centros de formación, se intentará que alcance en torno al 20% de los doctorandos a tiempo completo, en función de la disponibilidad de recursos financieros. En el caso de doctorandos a tiempo parcial el ratio se reduce al 10%.

La previsión de cotutelas se tratará de incrementar hasta un 10% de los doctorandos admitidos.

La previsión de menciones europeas e internacionales se tratará que crezca hasta un 25% de las tesis generadas.

#### Compromiso de supervisión y seguimiento

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorando se reflejarán en un Compromiso de Supervisión. Este Compromiso de Supervisión se incorporará al Documento de Actividades.

En el Compromiso de Supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes del doctorando, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o propiedad industrial derivados de la investigación, así como el procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes del Tutor del doctorando y de su Director de tesis.

Transcurrido un año desde la aprobación del Plan de Investigación, el alumno presentará a la Comisión Académica y con el visto bueno de su director, un primer Informe de Seguimiento para que sea evaluado. La Comisión Académica podrá citar al alumno y pedirle que una presentación oral del mismo. En dicho Informe se incluirán todas las actividades académicas realizadas por el doctorando durante el año anterior (asistencia a congresos, presentación de comunicaciones en seminarios o congresos, asistencia a talleres u otras actividades formativas, etc.).

En caso de que el Informe no sea aprobado, el alumno dispondrá de otros 6 meses para actualizar su Informe. Si no superara esta segunda revisión deberá abandonar el Programa de Doctorado. La Comisión podrá contemplar las circunstancias excepcionales que en su caso concurren.

A modo de ejemplo, pueden señalarse los siguientes hitos para el seguimiento del alumno:

Año 1

- Seminarios, cursos y talleres de doctorado (asistencia y evaluación)

- Seminarios especializados (Del área específica del alumno, según necesidades)
- Formación especializada adicional (Según necesidades)
- Definición del objetivo de la tesis y preparación de una propuesta de investigación con una adecuada revisión de la literatura
- Evaluación Anual

Año 2

- Seminario permanente de investigación (asistencia y evaluación)
- Seminarios especializados (Del área específica del alumno, según necesidades)
- Formación especializada adicional (Según necesidades)
- Presentación oficial del proyecto de tesis y resultados iniciales (básicamente, un primer documento en formato como para ser mandado a un congreso)
- Evaluación Anual

Año 3

- Seminario permanente de investigación (asistencia y evaluación)
- Formación especializada adicional (Según necesidades)
- Movilidad (Estancias de investigación, según necesidades)
- Participación en tareas docentes (según casos)
- Culminación del trabajo de tesis
- Asistencia y presentación de trabajo en conferencias
- Evaluación Anual

Año 4

- Completar y defender la tesis ante un tribunal (viva voce)

La evaluación anual será realizada por la Comisión Académica del DEGIN.

En la Evaluación Anual se debe valorar si el desempeño y ritmo de aprendizaje del alumno es el adecuado para que finalice la tesis en el período máximo marcado por ley y en caso de considerarse que esto no será factible, se deberá recomendar al alumno que abandone los estudios de doctorado. Se estudia también si el alumno está recibiendo supervisión adecuada y en caso de ser necesario se solicitará que se asigne un supervisor adicional o se cambie de supervisor del alumno. La Comisión Académica también debe decidir sobre las necesidades de formación del alumno, de forma consensuada con el supervisor. Se aprovechará esta reunión para orientar al alumno sobre su progreso hasta la fecha y salidas profesionales.

En esta Evaluación Anual puede pedirse al alumno que defienda el interés del tema elegido para su investigación, o plantearle cuestiones sobre su investigación: diseño, método o datos elegidos.

En la evaluación del Año 2, la Comisión Académica deberá decidir si el alumno debe continuar con la tesis o no. Este es un hito fundamental en la evolución del alumno, y en caso de evaluación negativa, el alumno deberá abandonar los estudios de doctorado.

En función de las posibilidades y recursos existentes, es conveniente que todos los doctorandos desarrollen estancias en otros centros nacionales e internacionales durante el proceso de realización de la Tesis. Estas estancias serán imprescindibles en los casos en que se opte a menciones internacionales.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Los requisitos generales para la presentación y lectura de la tesis doctoral son los que establece el Reglamento de la Universidad Coordinadora del Programa, en este caso, la Universidad Autónoma de Madrid y se ajustan a lo establecido por el Real Decreto 99/2011. No obstante, la Comisión Académica del Programa velará por que se respeten los procedimientos y plazos de las otras Universidades (UCM y UPM) en el caso de que se trate de alumnos matriculados en estos últimos centros.

La Universidad Autónoma establece el procedimiento para la presentación de la Tesis Doctoral en los artículos 2 y siguientes de la normativa de desarrollo del RD 99/2011. Dicha normativa está disponible en el siguiente enlace:

[www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648720551/contenidoFinal/Documentacion\\_para\\_la\\_defensa.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648720551/contenidoFinal/Documentacion_para_la_defensa.htm)

Además, cada Tesis será objeto de una prelectura pública ante un Tribunal de tres miembros (al menos una persona de fuera de la Facultad, al menos una persona de fuera del Departamento). Estos tres miembros formarán parte, en su caso, del tribunal que se proponga para la lectura definitiva. Este tribunal emitirá un informe a la CAPD con el resultado de la prelectura y las eventuales recomendaciones de cambio o mejora que haya hecho al alumno. Efectuados dichos cambios el alumno remitirá a los miembros del tribunal de prelectura el nuevo trabajo, los cuales, emitirán, si procede, informe positivo. Para la lectura formal de la Tesis será preceptivo dicho informe positivo. Las personas que hayan formado parte del tribunal de prelectura serán propuestas por el departamento al que pertenezca el director y aprobadas por la Comisión Académica.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

| NÚMERO | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN |
|--------|------------------------|
|--------|------------------------|

|   |  |
|---|--|
| 1 | Economía de la Innovación e internacionalización   |
| 2 | Gestión de la innovación y políticas de innovación |

**Equipos de investigación:**

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

El Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación (DEGIN) tiene dos líneas de investigación:

Línea 1 - Economía de la Innovación e internacionalización

Línea 2 - Gestión de la innovación y políticas de innovación

LÍNEA 1 - ECONOMÍA DE LA INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

En esta línea se incluyen temas como Sistemas Nacionales y Regionales de Innovación, Gestión y medición del conocimiento y el capital intelectual, Estudio del impacto de la tecnología y globalización respecto al crecimiento, Internacionalización y cambio técnico, nuevas empresas de base tecnológica y Empresas multinacionales y sistemas de innovación.

Equipo de investigación

GRUPO PRIME-UAM Y CATEDRA UAM-ACCENTURE.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo.

[www.uam.es/catedra-uam-accenture](http://www.uam.es/catedra-uam-accenture)

El grupo de investigación que da soporte al Programa de Doctorado en la UAM está registrado entre los grupos de investigación de la Universidad como GRUPO PRIME-UAM. Dicho grupo nació como consecuencia de la participación de algunos de sus miembros en la Red de Excelencia PRIME financiada por la Comisión Europea. Desde 2009 dicho grupo se ha fortalecido por el apoyo de la Cátedra UAM-Accenture en Economía y Gestión de la Innovación, creada precisamente para impulsar la actividad docente e investigadora (fundamentalmente los Programas Master y Doctorado) en Economía y Gestión de la Innovación.

Una de las principales áreas de investigación del grupo de la UAM está centrada en la gestión de los intangibles, del conocimiento y del capital intelectual como condiciones necesarias para la innovación. La segunda línea principal de investigación se centra en sistemas regionales y locales de innovación y en la aportación de la innovación al desarrollo.

El grupo PRIME-UAM y la Cátedra UAM-Accenture están dirigidos por la Coordinadora del Programa de Doctorado en la UAM, Prof. M<sup>a</sup>. Paloma Sánchez.

Profesores que avalan la propuesta:

1.- **Prof. Antonio Vázquez-Barquero**. Universidad Autónoma de Madrid, Catedrático de Economía Aplicada.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 3

5 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2003-2008.

2.- **Prof. Rafael Myro**. Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Economía Aplicada.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 1

5 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2000-2007.

3.- **Prof. Isabel Álvarez**. Universidad Complutense de Madrid. Profesora titular de Universidad.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 2.

1 sexenio de investigación. Último tramo concedido: 2003-2008.

Proyecto de investigación activo:

**Título:** Formas de entrada, innovación y desarrollo (ECO2010-16609)

Financiado por el Plan Nacional de I+D.

Duración: Enero 2011 a Diciembre 2013.

Instituciones participantes: UCM

Número de Investigadores: 5

Investigadora principal: Isabel Álvarez

LÍNEA 2 - GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y POLÍTICAS DE INNOVACIÓN

En esta línea se incluyen temas como la teoría e internacionalización de la innovación, el análisis de la innovación en España y en la Unión Europea, la Propiedad Industrial, la gestión de la innovación, la prospectiva y previsión tecnológica y la evaluación de las políticas tecnológicas y de innovación.

Equipo de investigación

GRINEI-INNOPRO

[portal.ucm.es/web/grinei/](http://portal.ucm.es/web/grinei/) y [www.innopro.upm.es/](http://www.innopro.upm.es/)

El equipo de investigación GRINEI-INNOPRO está formado por los grupos de investigación GRINEI, de la Universidad Complutense, e INNOPRO, de la Universidad Politécnica de Madrid, que constituyen un auténtico referente nacional en el estudio de la innovación. La investigación del equipo se orienta principalmente hacia el estudio de la economía de la innovación, las políticas tecnológicas y la propiedad industrial.

El equipo GRINEI-INNOPRO analiza las dinámicas innovadoras desde una triple perspectiva: la investigación, estudiando a nivel teórico la economía de la innovación; la empresarial, comprendiendo las acciones necesarias para el éxito en el mercado de las nuevas ideas; y la público, examinando el marco institucional en el que la actividad empresarial se desarrolla.

Los objetivos fundamentales del equipo GRINEI-INNOPRO son: 1) Generar conocimientos de los fenómenos económicos de la innovación; 2) Potenciar la competitividad empresarial, a través del estudio y la capacitación en gestión de la innovación; y 3) Dotar a la gestión pública con nuevas y mejores herramientas para la toma de decisiones en materia de política tecnológica.

El equipo GRINEI-INNOPRO está co-dirigido por los Coordinadores del Programa de Doctorado en la UCM, Prof. José Molero y en la UPM, Prof. Antonio Hidalgo.

Profesores que avalan la propuesta:

1.- **Prof. Antonio Hidalgo.** Universidad Politécnica de Madrid. Catedrático de Organización de Empresas.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 2.

2 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2003-2008.

2.- **Prof. Joaquín Ordieres.** Universidad Politécnica de Madrid. Catedrático de Proyectos.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 2.

3 sexenios de investigación. Último tramo concedido: 2005-2010.

3.- **Prof. María Concepción la Torre.** Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctor.

Nº Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 1.

1 sexenio de investigación. Último tramo concedido: 2006-2011.

Proyectos de investigación activos:

**Título:** Advisory System Against Sexual Exploitation of Children (ASASEC) (HOME/2010/ISEC/AG/043)

Financiado por la Comisión Europea (DG HOME AFFAIRS).

Duración: Noviembre 2011 a Noviembre 2014

Instituciones participantes: INTECO; ISDEFE; UPM; ULE; Policía Judicial; EUROPOL

Número de investigadores: 40 (4 de la UPM)

Investigador principal en la UPM: Joaquín Ordieres

**DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN:**

Para mayor información, detallamos a continuación los datos del personal implicado en el Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación, indicando en cada caso la línea de investigación, institución, posición, número de sexenios, última año del sexenio reconocido, y número de tesis doctorales hechas en el último quinquenio.

| Línea | Nombre                   | Institución                       | Posición                                | Sexenios # | Último año reconocido | Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años |
|-------|--------------------------|-----------------------------------|---|------------|-----------------------|--|
| 1     | Isabel Álvarez           | Universidad Complutense de Madrid | Profesora Titular                       | 1          | 2008                  | 2  |
| 1     | Asunción López           | Universidad Autónoma de Madrid    | Profesora Titular                       | 1          | 1994                  | 0  |
| 1     | Patricio Morcillo        | Universidad Autónoma de Madrid    | Catedrático de Organización de Empresas | 2          | 1997                  | 1  |
| 1     | Rafael Myro              | Universidad Complutense de Madrid | Catedrático de Economía                 | 4          | 2007                  | 1  |
| 1     | M. Paloma Sánchez        | Universidad Autónoma de Madrid    | Catedrática de Economía Aplicada        | 4          | 2008                  | 2  |
| 1     | Antonio Vázquez-Barquero | Universidad Autónoma de Madrid    | Catedrático de Economía Aplicada        | 5          | 2008                  | 3  |
| 2     | Antonio Hidalgo          | Universidad Politécnica de Madrid | Catedrático de Organización de Empresas | 2          | 2008                  | 2  |
| 2     | Gonzalo León             | Universidad Politécnica de Madrid | Catedrático de Ingeniería Telemática    | 2          | 1994                  | 0  |
| 2     | José Molero              | Universidad Complutense de Madrid | Catedrático de Economía Aplicada        | 5          | 2005                  | 3  |



|   |                                 |  |                             |   |      |   |
|---|---------------------------------|--|-----------------------------|---|------|---|
| 2 | Joaquín Ordieres                | Universidad Politécnica de Madrid              | Catedrático de Proyectos    | 3 | 2010 | 2 |
| 2 | Ruth Rama                       | Centro Superior de Investigaciones Científicas | Profesora de investigación  | 4 | 2008 | 1 |
| 2 | María Concepción la Torre Muñoz | Universidad Complutense de Madrid              | Profesora Contratada Doctor | 1 | 2011 | 1 |

De acuerdo con la información que se presenta abajo, en el Programa de Doctorado participan 12 profesores de los que 8 tienen experiencia investigadora acreditada, en el sentido de que cuentan con un sexenio reciente o "vivo", lo que hace el 66, 7% del total.

| Línea de investigación | Con Sexenio vivo | Con Sexenio no vivo y Tesis dirigidas | Con Sexenio no vivo y sin tesis dirigidas | Con Tesis dirigida y Sin Sexenio | TOTAL |
|------------------------|------------------|---------------------------------------|---|----------------------------------|-------|
| Línea 1                | 4                | 1                                     | 1   | 0                                | 6     |
| Línea 2                | 4                | 1                                     | 1   | 0                                | 6     |
| Total                  | 8                | 2                                     | 2   | 0                                | 12    |

25 publicaciones, en los últimos 5 años, de los profesores que integran el Programa:

- **Hidalgo, A.** y Albors, J. (2008). Innovation Management Techniques and Tools: a review from theory to practice. *R&D Management*, 38 (2): 113-127. Factor de impacto JCR: 2,043.
- **López, A., Mella, JM.** y Steinberg, F. (2008). Competitiveness and cohesion in the Spanish provinces: A territorial approach, en Ache, P, Andersen, H.T., Raco, M, Y Tasah-Kok, T. (Eds.). *Cities between competitiveness and cohesion*, Springer-Verlag, Viena. Libro indexado por Thomson Reuters en la Web of Knowledge.
- **Molero, J.** (2008) La transferencia de tecnología revisitada: conceptos básicos y nuevas reflexiones a partir de un modelo de gestión de excelencia. *ARBOR, Ciencia Pensamiento y Cultura* CLXXXIV(732): 637-651. Factor de impacto JCR: 0,250.
- **Molero, J.,** García, A. (2008). The innovative activity of foreign subsidiaries in the Spanish Innovation System: an evaluation of their impact from a sectoral taxonomy approach. *Technovation* 28 (11): 739-757. Factor de impacto JCR: 2,760.
- **Salazar-Ruiz, E., Ordieres-Meré, J., Vergara-González, E.** y Capuz-Rizo, S.F. (2008). Development and comparative analysis of tropospheric ozone prediction models using linear and artificial intelligence-based models in Mexicali, Baja California (Mexico) and Calexico, California (US). *Environmental Modelling & Software* 23 (8): 1056-1069. Factor de impacto JCR: 2,659.
- **Sánchez, M.P.** (2008). Papel de los intangibles y el capital intelectual en la creación y difusión del conocimiento en las organizaciones. Situación actual y retos de futuro. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV (732): 575-594. Factor de impacto JCR: 0,250.
- Albors, J., **Hidalgo, A.** y Hervás, J.L. (2009). The role of knowledge service activities (KISA) in basic agro-food processes innovation: The case of orange packers in Eastern Spain. *Asian Journal of Technology Innovation*, 17 (1): 31-56. Factor de impacto JCR: 0,630.
- **Álvarez, I.,** Marín, R. y Fonfría, A. (2009). The role of networking in the competitiveness of firms, *Technological Forecasting & Social Change*, 76 (3): 410-421. Factor de impacto JCR: 1,710.
- Filipaios, F., Papanastassiou, M., Pearce, R. y **Rama, R.** (2009): New forms of organisation and R&D internationalisation among the world's 100 largest food and beverage multinationals. *Research Policy*, 38: 1032-1043. Factor de impacto JCR: 1,692.
- **Hidalgo, A.** y López, V. (2009). Drivers and impacts of ICT adoption on transport and logistics services. *Asian Journal of Technology Innovation*, 17 (2): 27-47. Factor de impacto JCR: 0,630.
- **L a Torre, C.,** Bajo-Rubio, O. y Gómez-Plana, A. G (2009): The effects of multinationals on host economies: A CGE approach. *Economic Modelling*, 26: 851-864. Factor de impacto JCR: 0,699.
- **León, G.,** Bernardos, A.M., Casar, J.R., Kautz, K. y DeGross, J.L. (2009). Open IT-Based innovation - moving towards cooperative IT transfer and knowledge diffusion. *Information Technology & People*, 22 (4): 293-296. Factor de impacto JCR: 0,657.
- Marín, R. y **Álvarez, I.** (2009). Technological effects of M&As in Spanish manufacturing. *Industrial and Corporate Change*, 18 (4): 761-784 Factor de impacto JCR: 1,510.
- **Myro, R.,** Pérez, P. y Colino, A. (2009). Economic growth in a world of ideas: The US and the European leading countries. *Applied Economics*, 40 (22): 2901-2909. Factor de impacto JCR: 0,60.
- **Álvarez, I.** y Marín, R. (2010): Entry modes and national systems of innovation. *Journal of International Management*, 16 (4): 340-353. Factor de impacto JCR: 1,290.
- **Vázquez-Barquero, A.** y Alfonso-Gil, J. (2010): Networking and innovation, lessons from the Aeronautical cluster of Madrid. *International Journal of Technology Management*, 50 (3/4): 337-355. Factor de impacto JCR: 0,520.
- Hervás, J.L., Albors, J. e **Hidalgo, A.** (2011): Global value chain reconfiguration through external linkages and the development of newcomers: a global story of clusters and innovation. *International Journal of Technology Management*, 55 (1/2): 82-109. Factor de impacto JCR: 0,516.
- **La Torre, C.** y Gómez-Plana, A. G. (2011): Multinationals in the Czech Motor Vehicles Industry. A General Equilibrium Analysis for a Transition Economy. *Europe-Asia Studies*, 63: 1425-1447. Factor de impacto JCR: 0,692.
- **León, G.** (2011): Nuevos enfoques para la gestión estratégica de la I+D e innovación en las universidades. *Revista de Educación*, 355: 83-108. Factor de impacto JCR: 0,409.
- Rey, B., **Myro, R.** y Galera, A. (2011): Effect of low-cost airlines on tourism in Spain. A dynamic panel data model. *Journal of Air Transport Management*, 17 (3): 163-167. Factor de impacto JCR: 0,910.
- Azagra Caro, J., Pardo, R. y **Rama, R.** (2012): Not searching, but finding: how innovation shapes perceptions about universities and public research organisations. *Journal of Technology Transfer*, DOI 10.1007/s10961-012-9297-0. Factor de impacto JCR: 1,692.
- Cañibano, A., Basilio, O. y **Sánchez, M.P.** (2012). Side effects of organizational innovations: An exploratory study of negative effects, en Sveiby, K.E., Grinpenberg, P. y Segercrantz, B. (Eds.). *Challenging the Innovation Paradigm*. pp 203-229. Routledge. Incluido en Thomson Books Citation Index.
- D'Alvano, L. e **Hidalgo, A.** (2012). Innovation management techniques and development degree of innovation process in service organizations. *R&D Management*, 42 (1): 60-70. Factor de impacto JCR: 2,507.
- Uruburu, A., Ponce-Cueto, E. Cobo-Benita, J.R. y **Ordieres-Meré, J.** (2012). The new challenges of end-of-life tyres management systems: A Spanish case study. *Waste Management*. In press. Factor de impacto JCR: 2,428.
- **Vázquez Barquero, A.** (2012). Innovative Regions: Strategic Spaces for Development, en Cooke P., Parrilli M. y Curbelo J.L. (Eds.), *Innovation, Global Change and Territorial Resilience*. Edward Elgar, Cheltenham.

Entre las Tesis dirigidas por los profesores del programa, en los 5 últimos años, se han seleccionado las 10 siguientes. A continuación de cada una de las Tesis se indican las principales publicaciones que han surgido de las mismas .

Título: Fundamentos y características de las empresas de rápida internacionalización. Estudios cuantitativos y cualitativos de las PYMES para Chile y España. Doctorando: Christian Cancino del Castillo. Director: M<sup>a</sup> Paloma Sánchez. Enero 2010. Universidad Autónoma de Madrid.

Publicación a resaltar:

Cancino, C. y La Paz, A. (2010). International new ventures: Tres casos chilenos exitosos. *Academia Revista Latinoamericana de Administración*, 45: 140-162. Factor Impacto JCR: 0,06.

**Título:** La inversión extranjera directa intensiva en I+D: el proceso de localización y las políticas de atracción. Doctorando José Guimón de Ros. Director: M<sup>a</sup> Paloma Sánchez. Diciembre 2008. Universidad Autónoma de Madrid.

Publicación a resaltar:

Guimón, J. (2011). Policies to benefit from the globalization of corporate R&D: An exploratory study for EU countries, *Technovation*, 31 (2-3): 77-86. Factor de impacto JCR: 3,3.

**Título:** Impacto de la innovación y de la ayuda científico-tecnológica en los países en desarrollo. Doctoranda: Ainoa Quiñones Montellano. Director: Antonio Vázquez Barquero. Septiembre 2012. Universidad Complutense de Madrid.

Publicación a resaltar:

Quiñones, A. (2011). Ayuda oficial al desarrollo científico-tecnológico: una evaluación macroeconómica de la distribución geográfica y sectorial. *Revista de Economía Mundial*, 29: 153-179. Factor de impacto JCR: 0,300.

**Título:** Papel de las organizaciones intermedias en la actividad innovadora: El caso de México. Doctoranda: María del Pilar Pérez Hernández. Director: Antonio Vázquez Barquero. Noviembre 2011. Universidad Autónoma de Madrid.

Publicación a resaltar:

Pérez, M.P. (2012) La agrobiotecnología en México: una visión de conjunto, en Longar, M. (Coord.). *Alternativas Tecnológicas para mitigar los cambios ambientales y efectos del calentamiento global*. Editorial Instituto Politécnico Nacional, México. 33-56.

**Título:** La cultura organizativa como factor de competitividad en empresas de producción energética. Doctorando: Isabel Garcés Gómez. Director: Patricio Morcillo. 2008. Universidad Autónoma de Madrid.

Publicación a resaltar:

Garcés, I. (2012). The cultural organization model: Analysing the cultural construction of nuclear safety. *International Journal of Nuclear Knowledge Management*. Aceptado el 28 de julio de 2012.

**Título:** Empresas extranjeras, adquisiciones e innovación: una aplicación al sector manufacturero español. Doctorando: Raquel Marín. Directores: José Molero e Isabel Álvarez. 2012. Universidad Complutense de Madrid.

Publicación a resaltar:

Álvarez, I., Marín, R. y Fonfría, A. (2009). The role of networking in the competitiveness of firms, *Technological Forecasting & Social Change*, 76 (3): 410-421. Factor de impacto JCR:1,710.

**Título:** Contribución de la inversión pública en Ciencia y Tecnología, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a la competitividad de las regiones de México. Doctorando: Georgina Maldonado. Director: José Molero. 2012. Universidad Complutense de Madrid.

Publicación a resaltar:

Álvarez, I. y Maldonado, G. (2009). Technology, foreign-owned firms and competitiveness in the middle-income countries. *Analele Stiintifice ale Universitatii Alexandru Ioan Cuza din Iasi-Stiinte Economice*, vol. 56, pp. 397-419.

**Título:** Propuesta de un modelo de transferencia de conocimiento científico-tecnológico para México. Doctorando: Víctor Fera Fariño. Director: Antonio Hidalgo. 2009. Universidad Politécnica de Valencia.

Publicación a resaltar:

Fera, V. e Hidalgo, A. (2012). La cooperación en los procesos de transferencia de conocimiento científico-tecnológico en México. Una evidencia empírica. *INNOVAR Journal*, 22 (43): 145-163. Factor de impacto JCR: 0,069.

**Título:** Minería de datos aplicada a la mejora de procesos de extrusión de elastómeros. Doctoranda: Claudia Barreto Cabrera. Universidad Politécnica de Valencia. 2009. Director: Joaquín Ordieres.

Publicación a resaltar:

Cabrera, C.B., Ordieres-Meré, J., Limas, M.C. y del Coz-Díaz, J.J. (2009). A data-driven manufacturing support system for rubber extrusion lines. *International Journal of Production Research*, 48 (8): 2219-2231. Factor impacto JCR: 1,033.

**Título:** Desarrollo de modelos predictivos de contaminantes ambientales. Doctoranda: Enriqueta Salazar Ruiz. Universidad Politécnica de Valencia. 2008. Director: Joaquín Ordieres.

Publicación a resaltar:

Salazar-Ruiz, E., Ordieres-Meré, J., Vergara, E.P. y Capuz-Rizo, S.F. (2008). Development and comparative analysis of tropospheric ozone prediction models using linear and artificial intelligence-based models in Mexicali, Baja California (Mexico) and Calexico, California (US). *Environmental Modelling & Software*, 23 (8): 1056-1069. Factor de impacto JCR: 2,695.

**Participación de profesores extranjeros:**

El Programa de Doctorado DEGIN mantiene una relación permanente con numerosas instituciones nacionales y extranjeras que permiten traer a España a profesores invitados para impartir seminarios o debatir los proyectos de investigación con los estudiantes del doctorado. Esta práctica se seguirá haciendo en años venideros.

A continuación se indican los profesores invitados en los últimos años, poniendo de manifiesto la Universidad del Programa que cursó la invitación, nombre e institución del profesor invitado.

| UNIVERSIDAD | NOMBRE E INSTITUCIÓN DEL PROFESOR INVITADO                             |
|-------------|--|
| UAM         | Dra. Lidia Borrell Damian. European University Association.            |
| UAM         | Prof. Ulf Johanson. Universidad de Mälardalen (Suecia).                |
| UAM         | Prof. Baruch Lev. Universidad de Nueva York.                           |
| UAM         | Prof. Philippe Laredo. Universidades de Manchester y París-Est.        |
| UAM         | Prof. Susana Borrás. Copenhagen Business School.                       |
| UCM         | Prof. Fulvio Castellacci. Norwegian Institute of International Affairs |
| UCM         | Prof. Vitor Corado Simoes, Universidad Técnica de Lisboa               |
| UCM         | Prof. Daniele Archibugi, University of London                          |
| UCM         | Prof Ivo Zander Universidad de Uppsala                                 |
| UCM         | Prof. Pari Pattel Universidad de Sussex                                |
| UCM         | Prof. Jacob Edler Universidad de Manchester                            |
| UCM         | Prof. Rajneesh Narula, Universidad de Reading                          |
| UCM         | Prof. Antonello Zanfei, Universidad de Urbino                          |
| UCM         | Prof. Luc Soete, Universidad de Maastricht                             |
| UCM         | Prof. Jorge Basave, Universidad Nacional Autónoma de México            |
| UCM         | Prof. John Cantwell, Universidad de Rutgers                            |

**6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS**

**Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:**

Cada universidad aplica sus propios criterios de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis doctorales.

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

En el modelo vigente de estimación de la actividad docente de los departamentos de la UPM, se contempla en sus apartado 3.6 lo siguiente:

En la UPM la dirección de tesis doctorales durante los cuatro años posteriores a su lectura contabilizará por 25 puntos en el modelo de actividad investigadora del profesorado. En el caso de tesis codirigidas se distribuirán los puntos de manera uniforme entre los codirectores.

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

El Programa de Doctorado certificará la dedicación de cada profesor. La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Complutense.

Igualmente, la dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad Complutense ([www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-8378/PDA%202013%2014.pdf](http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-8378/PDA%202013%2014.pdf)) que implica que se contabilizarán 20 horas por cada tesis presentada en los dos últimos años dividido por el número de directores (hasta un máximo de 2 tesis y 40 horas) y 5 horas por la Tutoría de un alumno de Doctorado (hasta un máximo de 2 alumnos, 10 horas).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado son los mismos que en la Universidad y la Facultad, que prevén el reconocimiento de 75 horas de actividad/año por tesis dirigida y 10 por horas de actividad/año por tutoría.

**7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Todos los alumnos, con independencia de la universidad en la que se hayan matriculado tienen acceso a todos los recursos (bibliotecas, bases de datos, sala de lectura, conexión a redes inalámbricas, etc.) de las tres universidades. Para ello, se elabora todos los años una lista de los estudiantes que están cursando el programa y se proporciona dicha lista a las universidades en las que no están matriculados para que aunque no tengan un carné de la universidad tengan acceso a todos los fondos.

Las tres universidades disponen de salas específicas de estudio y de trabajo dedicadas a los alumnos de doctorado.

Gracias a las aportaciones de la Cátedra UAM-Accenture se ha creado en la UAM una "Biblioteca Virtual en Economía y Gestión de la Innovación" que agrupa a todos los fondos de libros y revistas sobre esta temática, previamente existentes y a los que cada año se van incorporando. Esto facilita la búsqueda de material bibliográfico.

Asimismo Accenture sugiere todos los años temas de investigación de su interés que son ofrecidos a los alumnos como posibles temas de investigación. Los alumnos interesados en un proyecto concreto cuentan con un tutor en la empresa, aparte del director en la universidad. La empresa pone a su disposición los datos y la información de que dispone necesaria para llevar a cabo el proyecto. En estos momentos se está terminando una tesis doctoral realizada con este procedimiento. Asimismo se han concluido en los últimos años 4 trabajos de fin de Máster realizados en colaboración.

Las fuentes de recursos externos para los alumnos son las siguientes:

- Las ayudas oficiales que cada universidad pone de manera competitiva a disposición de los alumnos
- La red EU-Spri Forum a la que pertenece el programa a través de la UAM convoca anualmente un programa de movilidad para que un número de alumnos de las instituciones participantes desarrollen entre 3 y 6 meses una estancia en otra de las universidades de la red. Los alumnos seleccionados, de manera competitiva, reciben una ayuda económica para la movilidad.
- La participación en los proyectos de investigación de los distintos profesores
- Muchos de los alumnos cursan sus estudios con becas nacionales o extranjeras.

Se estima que en torno a un 70 % de los alumnos se benefician de algún tipo de ayuda.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

| 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS   |                           |
|--|---------------------------|
| SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD   |                           |
| <p>Las tres universidades que participan en el programa tienen una larga experiencia en la implantación de Sistemas de Garantía de Calidad en su oferta formativa. Una gran parte de esa experiencia es trasladable al DEGIN. Sin embargo, al tratarse de un programa interuniversitario surgen algunos elementos específicos que es preciso concretar.</p> <p>Aun cuando las tres universidades disponen de sistemas de garantía de calidad muy parecidos (<a href="http://www.upm.es/institucional/Investigadores/Compromiso+con+la+Calidad">www.upm.es/institucional/Investigadores/Compromiso+con+la+Calidad</a>, <a href="http://www.ucm.es/calidad">www.ucm.es/calidad</a> y <a href="http://www.mgn.es/Satellite/es/1242656707624/EstadoCategorizado/Documentos_de_interes.htm">www.mgn.es/Satellite/es/1242656707624/EstadoCategorizado/Documentos_de_interes.htm</a>), se ha optado por elegir uno de los tres, en concreto, el Sistema de Garantía de Calidad de la ETS de Ingenieros Industriales de la UPM.</p> <p>La UPM está acreditada en el programa AUDIT y la ETS de Ingenieros Industriales tiene desde 2008 plenamente desarrollado el Sistema de Garantía de Calidad de este programa de la ANECA.</p> <p>En la web de la Escuela pueden encontrar referencias al tratamiento de la calidad en la siguiente URL <a href="http://www.etsii.upm.es/calidad/">http://www.etsii.upm.es/calidad/</a></p> <p>Además, en la intranet de la Escuela, a la que tiene acceso todo el personal de la misma, están disponibles todos los elementos del Sistema de Garantía de Calidad, especialmente su manual, donde se detalla la estructura y el conjunto de procedimientos empleados. El sistema de garantía de calidad está desarrollado hasta sus últimas consecuencias, estando definida la figura del Coordinador de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela. Pero este sistema de garantía de calidad ha sido concebido, fundamentalmente, para la oferta académica de grado y máster. Además no contempla la oferta interuniversitaria, por lo que es necesario hacer algunas consideraciones adicionales para el caso que nos ocupa, respecto a lo previsto con carácter general para el conjunto de la oferta formativa de la Escuela.</p> <p>Sobre la base de las consideraciones anteriores se propone mantener lo esencial del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela con algunas modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se adaptarán los procedimientos y cuestionarios para la recogida de datos a las necesidades específicas de un Programa de Doctorado, teniendo en cuenta las peculiaridades de las universidades participantes.</li> <li>Se designará un Coordinador de Calidad del Programa entre los miembros de la Comisión Académica del mismo.</li> <li>Se creará una Comisión de Garantía de Calidad del Programa en la que participarán profesores, estudiantes y personal de administración y servicios de las universidades participantes.</li> <li>Se establecerá un mecanismo de coordinación con el Coordinador de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad de la ETS de Ingenieros Industriales de la UPM y con el de los otros dos centros participantes.</li> </ul> <p>La Comisión de garantía de Calidad estará formada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los Coordinadores del Programa.</li> <li>El Coordinador de Calidad del Programa</li> <li>Un profesor de cada una de las universidades participantes.</li> <li>Un estudiante de cada una de las universidades participantes.</li> <li>Un representante del personal de administración y servicios de cada una de las universidades participantes.</li> </ul> <p>Son funciones de la Comisión de Calidad del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar la planificación del SGIC del Programa.</li> <li>Adaptar los procesos previsto en el SIGC de la Escuela a las peculiaridades del Programa de Doctorado.</li> <li>Apoyar a la coordinación y la elaboración de planes de mejora del Programa.</li> <li>Realizar, a través de los indicadores, el seguimiento de la eficacia de los procesos.</li> <li>Analizar y, proponer la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Programa.</li> <li>Diseñar las encuestas de medición de satisfacción de los grupos de interés y decidir la periodicidad y la duración, en la medida de sus posibilidades, de las campañas de recogida de dichas encuestas.</li> <li>Es informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción, proponiendo criterios para la elaboración de propuestas de mejora que puedan concluirse de los resultados.</li> </ul> <p>De hecho, el Programa lleva ya varios años encuestando anualmente a los estudiantes para conocer su grado de satisfacción y las posibilidades de mejora.</p> <p>Toda la información del Programa está contenida en la página web del mismo, en permanente actualización: <a href="http://www.megin-degin.com">www.megin-degin.com</a><br/>La coordinación entre las tres Universidades se logra a través del contacto permanente entre los respectivos directores del Programa en cada Universidad. Los principales principios que inspiran esta coordinación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existe un criterio de igualdad entre las tres Universidades, plasmado, por ejemplo, en el hecho de la coordinación del Programa sea rotatoria entre las tres, o en que las sesiones de bienvenida y apertura de curso se celebren cada año en una universidad distinta.</li> <li>Los tres directores intercambian sistemáticamente información sobre las normas de funcionamiento interno de las tres instituciones, al objeto de evitar procedimientos del Programa que las contravengan.</li> <li>Los alumnos pueden tener por supervisor un profesor de una universidad distinta de aquella en la que están matriculados. En estos casos, esta última universidad nombra un tutor que garantiza que se cumplan las normas de la universidad de origen.</li> </ul> |                           |
| <b>TASA DE GRADUACIÓN %</b>  | <b>TASA DE ABANDONO %</b> |
| 85   | 15                        |
| <b>TASA DE EFICIENCIA %</b>  |                           |
| 90   |                           |
| <b>TASA</b>  | <b>VALOR %</b>            |
| Actividad  | 2                         |

**JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS**

La tasa de actividad se define como el número de tesis leídas por profesor del programa. Se estima que para cada avalista del programa el número de tesis leídas en un periodo de cuatro años será dos, por término medio.

**8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS**

La base sobre la que se realiza el seguimiento de los egresados del Programa Interuniversitario de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación es la **Red AlumniDEGIN**, red social de contactos profesionales en LinkedIn cuya finalidad es ser un espacio de encuentro y cohesión de alumnos y egresados y fomentar el intercambio de ideas, proyectos y oportunidades entre éstos y sus profesores o directores de investigación.

Red Alumni se creó en el curso 2011-2012 como entorno ideal no sólo para realizar el seguimiento de sus egresados en aras de su traducción en términos de empleo, si no también como cauce para compartir nuevos proyectos, intercambio de información, relaciones profesionales y captación de oportunidades; en definitiva, para la promoción y desarrollo de la innovación y su análisis, siendo una red que fomenta debate tras debate, el crecimiento profesional y académico de sus miembros.

Además, la Comisión dedicará una parte de sus esfuerzos al seguimiento de los doctores egresados. Se diseñarán encuestas, que se realizarán mediante entrevistas telefónicas preferentemente o por medios electrónicos, para recabar información sobre los siguientes aspectos:

- Seguimiento de doctores egresados. De forma particular debe seguirse la evolución en el empleo durante los tres años siguientes a su graduación.
- Porcentaje de doctores que consiguen ayudas posdoctorales. Se recabará información sobre esta cuestión, tanto si las ayudas las obtienen en las universidades participantes, como en cualquier otra institución o empresa.
- Se recabará información sobre todos los aspectos incluidos en la movilidad del Programa.

**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

| TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)% | TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)% |
|-------------------------|-------------------------|
| 76                      | 88                      |
| TASA                    | VALOR %                 |
| No existen datos        |                         |

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

El programa propuesto es continuación del programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación que ha venido impartándose hasta ahora al amparo del RD 1393/2007 y que está en proceso de extinción.

En los últimos cinco años, desde el curso académico 2008-2009, se han leído 21 tesis doctorales. Considerando la tasa de éxito del Programa como el número de tesis leídas en relación a las inscritas, con datos relativos a lo acaecido a partir del curso académico 2008-2009, las tasas de éxito de los últimos 3 y 4 años son las siguientes:

Tasa de éxito (3 años): 76%

Tasa de éxito (4 años): 88%

Dadas las exigencias requeridas a los alumnos que quieren entrar en el programa y el control de su trabajo cada curso académico, se prevén unos resultados similares en los próximos años.

**TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)**

El tiempo real transcurrido entre el comienzo de la tesis doctoral y la lectura y aprobación no es posible ser conocido con los datos relativos a los doctorandos de los últimos cinco años. Si se toma como punto de partida el año de finalización del master resulta demasiado largo, porque no siempre puede afirmarse la continuidad inmediata entre esta fecha y la de lectura de la tesis. En cambio, si se toma como punto de partida la de inscripción de la tesis, el tiempo transcurrido entre esta fecha y la de lectura resulta demasiado corto, pues ha podido suceder que los doctorandos prefirieran esperar al momento previo a la lectura para su inscripción. Los mismos supuestos cabe plantear en el nuevo marco regulatorio, con la diferencia importante de que el actual requiere de los alumnos una dedicación y unos plazos más rigurosos. De acuerdo con los datos disponibles, el tiempo medio entre la inscripción y la lectura de las tesis doctorales leídas desde el curso 2008-09 habría sido de unos 2 años. Por tanto, resulta razonable suponer que una proporción importante de los alumnos del nuevo programa de doctorado (en torno al 75%) podrán realizar la tesis doctoral en unos tres años. Mantener este porcentaje no se considera bajo si se tiene en cuenta que algunos alumnos estarán matriculados a tiempo parcial y que otros podrán solicitar aplazamientos de acuerdo con las previsiones que establece la ley.

**TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)**

Con respecto a la tasa de éxito a los 4 años, se estima que pueda seguir alcanzando la tasa que se ha conseguido en los últimos cursos, superior al 85%. Se considera, como en el caso anterior, que algunos alumnos estarán matriculados a tiempo parcial y que otros podrán solicitar aplazamientos, de acuerdo con las previsiones que establece la ley.

Ahora bien, la tasa de éxito esperada puede ser superior en el nuevo Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la innovación si tenemos en cuenta el mayor rigor en la selección de los alumnos y que el seguimiento de sus actividades dará lugar a una baja tasa de abandono, que se prevé menor al 15%, un número anual de tesis doctorales leídas y aprobadas análogo al conseguido hasta ahora y que significa una tasa de éxito a cuatro años no inferior al 85%.

Asimismo se espera mejorar la difusión de los resultados de investigación de los doctorandos a través de un aumento del número y calidad de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales. La inclusión de la asistencia a congresos nacionales e internacionales entre las actividades que deben realizar los doctorandos, así como la impartición de seminarios sobre buenas prácticas científicas y publicaciones impulsarán sin duda a

los estudiantes a publicar los resultados de la investigación aun antes de la lectura de la tesis doctoral y, por supuesto, inmediatamente después. Además, las ayudas a la difusión de la investigación que ofrecen los tres centros que participan en el Programa dirigirán ese impulso hacia la publicación en revistas de excelencia y alcance internacional. De este modo se espera que puedan salir más de una contribución a congreso y un artículo de impacto de cada tesis doctoral y, por supuesto, evitar que los conocimientos generados por las tesis doctorales queden inéditos.

De acuerdo con los datos históricos de que se dispone en el Observatorio de Empleo de la UAM, se espera que un 20% de los doctorandos pueda conseguir ayudas para contratos post-doctorales. No obstante, este dato puede estar sujeto a variaciones en virtud de la procedencia de los alumnos, la demanda de trabajo en las administraciones públicas y las empresas, y la oferta de becas de los organismos públicos y el estado. Entre los doctorandos procedentes de otros países, que en ocasiones ha llegado a representar algo más de la mitad de la matrícula, se espera una proporción algo mayor, puesto que muchos de ellos proceden del ámbito académico, además del profesional.

Por otra parte, el Observatorio de Empleo de la UAM realiza periódicamente encuestas entre los doctores egresados en la universidad y según los datos de los últimos cursos académicos, todos los titulados en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales estaban trabajando en el año siguiente a la finalización de los estudios de doctorado ([www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886379158/listado/Observatorio\\_del\\_empleo.htm?idenlace=1234886870392](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886379158/listado/Observatorio_del_empleo.htm?idenlace=1234886870392))

En el futuro se espera mantener la misma tasa de empleabilidad y que todos los egresados estén ocupados en los tres años siguientes a la lectura y aprobación de su tesis doctoral. En concreto, y de acuerdo con la experiencia pasada, se espera que una cuarta parte accederá a plazas de profesores universitarios en España o América Latina, de donde proceden muchos de los estudiantes, otra cuarta parte a la función pública, un treinta por ciento ingresará en servicios de estudios y el resto concurra, como antes se dijo, a becas o ayudas postdoctorales. Tal y como viene realizándose desde fecha reciente, el Observatorio de Empleo de la UAM hace un seguimiento de los alumnos egresados de los Programas de Doctorado de toda la universidad a través de entrevista personal. Por su parte, la Comisión Académica de Doctorado se dirigirá a los doctores egresados del Programa en Economía y Gestión de la Innovación a través de la **red alumni**, con quienes mantendrá contacto periódico frecuente por escrito y por vía telefónica para la difusión de noticias y eventos de interés, conocer su situación profesional e intercambiar experiencias. Asimismo, mantendrá contacto con los organismos, centros de estudios y empresas con las que los tres centros que ofrecen este Programa colabora a través de diversos convenios.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO |               |                 |                  |
|---|---------------|-----------------|------------------|
| NIF                                       | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|   |               |                 |                  |
| DOMICILIO                                 | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO        |
|   |               | Madrid          | Madrid           |
| EMAIL                                     | MÓVIL         | FAX             | CARGO            |
|   |               |                 |                  |
| 9.2 REPRESENTANTE LEGAL                   |               |                 |                  |
| NIF                                       | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|   |               |                 |                  |
| DOMICILIO                                 | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO        |
|   |               | Madrid          | Madrid           |
| EMAIL                                     | MÓVIL         | FAX             | CARGO            |
|   |               |                 |                  |
| 9.3 SOLICITANTE                           |               |                 |                  |
| NIF                                       | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|   |               |                 |                  |
| DOMICILIO                                 | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO        |
|   |               | Madrid          | Madrid           |
| EMAIL                                     | MÓVIL         | FAX             | CARGO            |
|   |               |                 |                  |

**ANEXOS : APARTADO 1**

Nombre : Convenio MEGIN-DEGIN.pdf

HASH MD5 : e9e6dfe746f7747b43e8516a30a76820

Tamaño : 715303

Convenio MEGIN-DEGIN.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

## ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios con Accenture, Eu SPRI Forum y Parque Científico de Madrid.pdf

HASH MD5 : 90f6868c912f1e8af87fdd1db8166262

Tamaño : 1132390

Convenios con Accenture, Eu SPRI Forum y Parque Científico de Madrid.pdf

BO  
R  
D  
O  
R



**ANEXOS : APARTADO 6.1**

Nombre : DEGIN\_Punto 6.1.pdf

HASH MD5 : c35cd1693dfb5aa52a3c8b93d851812f

Tamaño : 96363

DEGIN\_Punto 6.1.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R